

**LES HE GANADO TODAS, DICE EL PRIÍSTA**

Reciben en San Lázaro segunda solicitud de desafuero a *Alito*

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La sección instructora (SI) de la Cámara de Diputados concretó ayer el desechamiento de la solicitud de desafuero en contra del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, que había presentado en 2022 la Fiscalía General del estado de Campeche por supuesto enriquecimiento ilícito, y comenzó a circular entre sus integrantes el texto de una segunda petición para retirarle a *Alito* el fuero constitucional.

En esta ocasión, se trata de cinco expedientes enviados por la Fiscalía Anticorrupción de Campeche por los supuestos delitos de peculado, usurpación de funciones y uso indebido de atribuciones y facultades.

Luego de la reunión que sostuvieron los cuatro miembros de la SI, el presidente de dicha instancia legislativa, Hugo Éric Flores Cervantes (Morena), confirmó que “ahora sí ya se deja sin materia el expediente de declaración de procedencia” en contra de Moreno Cárdenas, “queda definitivamente cerrado” debido a que “la propia Fiscalía de Campeche se desistió de ese juicio”.

Moreno Cárdenas obtuvo un amparo

Pese a ello, el legislador insistió en que el dirigente nacional priísta ganó un amparo para efectos, porque hubo un “cateo incorrecto a su domicilio”, pero ello no significa que un juez lo haya exonerado de ningún delito.

Al preguntársele si ya dio inicio el trámite de la segunda petición de desafuero, Flores Cervantes explicó que, aunque los integrantes de la SI ya tienen en sus manos el expediente enviado por la Fiscalía Anticorrupción local, y se le “informará” en breve al senador priísta de este nuevo proceso, ello no implica una notificación formal, ni tampoco marca la admisión del procedimiento.

—¿Por qué no se ha admitido el caso?— se le preguntó.

—“Porque tenemos que estudiarlo, nos acaba de llegar. No vamos a ponerle fecha (al inicio del procedimiento), vamos a estudiar perfectamente este asunto”, declaró el morenista, quien adelantó que el expediente comenzaría a desahogarse hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, en septiembre, lo cual, aseguró, no significa “darle largas” al caso.

Por su parte, el panista Germán Martínez Cázares, integrante de

la sección instructora, dio a conocer que una de las razones de que se desechara la primera solicitud de desafuero de Moreno Cárdenas es el hecho de que ésta fue presentada cuando era diputado, mientras en la actualidad es senador, por lo que el abordaje de su protección constitucional es diferente.

El legislador exhortó a Javier May, gobernador de Tabasco, a que “presente una declaración de procedencia en contra de Adán Augusto López, a ver si es cierto que ellos (los morenistas) son parejas”, e incluso dijo que haría el mismo llamado a la gobernadora de Morelos, Margarita González Saravia, para demandar el desafuero del diputado Cuauhtémoc Blanco.

De su lado, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal (Morena), llamó a los integrantes de la SI a analizar el tema de *Alito* “con base en las pruebas presentadas” y “sin sesgo y sin odio o *vendetta* política alguna”.

Asimismo, manifestó su respaldo a las declaraciones de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien acusó de “vendepatrias” al dirigente nacional del PRI, y apuntó que desde el jueves pasado “le he expresado al sena-



dor Alejandro Moreno que actúe con moderación y con prudencia frente a situaciones que realmente existen”.

Por su parte, Alejandro Moreno Cárdenas emitió un comunicado donde afirmó que, tras la orden de un juez federal de que la SI deseché la petición de desafuero en su contra presentada en 2022 por la Fiscalía General de Campeche, “con toda certeza puedo decir que he ganado todas las batallas jurídicas”.

“

*El asunto se
desahogará en el
próximo periodo
ordinario de
sesiones*